Nombre de la Entidad:	AGUAS DE MALAMBO S.A.E.S.P
Periodo Evaluado:	ENERO - JUNIO DE 2025

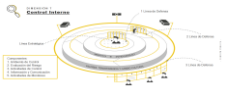

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	87%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La empresa ha avanzado significativamente en la integración de sus componentes de gestión y control, evidenciando la existencia de códigos de ética, comités (ética, convivencia laboral, gestión y desempeño), gestión documental y planes estratégicos alineados. Sin embargo, se identifican algunas áreas que requieren fortalecimiento y actualización, tales como la falta de soportes de reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la necesidad de actualizar resoluciones organizacionales para reflejar la estructura actual y la implementación parcial del Modelo de Tres Líneas de Defensa. Estas situaciones indican que el sistema se está consolidando pero no opera aún de forma completamente integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La empresa cumple con importantes lineamientos y controles como la evaluación periódica de riesgos, planes empresariales aprobados, rendición de cuentas oportuna y bajo estándares, y auditorías normativas que minimizan riesgos de sanción. La obtención de un puntaje favorable en la evaluación de control interno contable respalda esta afirmación. No obstante, persisten hallazgos administrativos y fiscales pendientes de subsanación, que afectan la eficacia completa del sistema, y no se han realizado seguimientos integrales a acciones de mejora, lo que sugiere oportunidades para fortalecer la efectividad En cuanto a los avances en el semestre evaluado, el nivel de cumplimiento en cada componente ha presentado las siguientes variaciones respecto al informe anterior: Ambiente de Control: Aumentó del 79% al 81%, mostrando un avance del 2%. Evaluación de Riesgos: Disminuyó del 100% al 96%, evidenciando una reducción del 4%. Actividades de Control: Bajó del 77% al 75%, con una disminución del 2%. Información y Comunicación: Aumentó del 93% al 95%, presentando un avance del 2% Monitoreo: Se redujo del 93% al 89%, con una disminución del 4%. Estos resultados reflejan progresos en algunos aspectos fundamentales, como el fortalecimiento del ambiente de control y la mejora en los canales de información y comunicación. Sin embargo, también evidencian la necesidad de redoblar esfuerzos en la evaluación de riesgos, consolidación de actividades de control y monitoreo efectivo del sistema.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se debe continuar con la implementación y documentación del Modelo de Líneas de Defensa en la filial Aguas de Malambo S.A. E.S.P., de manera que opere de forma articulada y se integre con las estrategias de la organización, los objetivos estratégicos, la estructura organizacional vigente, la definición clara de roles y responsabilidades, así como con los esquemas de autocontrol, autoevaluación, monitoreo y evaluación independiente. El propósito fundamental es fortalecer el Sistema de Control Interno de la organización, facilitando la creación y protección del valor colectivo. Los seguimientos a los compromisos que impactan el control interno son analizados por los jefes de área y reportados en los comités de gerencia para su conocimiento, con el objetivo de identificar temas relevantes e informativos que serán presentados a la Junta Directiva para su valoración. La filial, al contar con un Sistema de Control Interno estructurado en líneas de defensa, está adecuadamente equipada para tomar decisiones informadas en materia de control. Esta estructura permite identificar, evaluar y mitigar riesgos de manera eficiente, proporcionando las bases necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales y promover la mejora continua de los procesos internos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	Se evidencian los soportes mencionados. A nivel de Grupo, la filial aplica el Código de Ética, adoptado mediante la Resolución R-2019-00100-000100 del 27 de marzo de 2019. Con base en esta norma, se conformó el Comité de Ética en Aguas de Malambo S.A. E.S.P., integrado por el Gerente General o su delegado, el Jefe de Asuntos Legales y Secretaria General, el Jefe de Área de Coordinación y Servicios, el Jefe de Operación y Mantenimiento, el profesional de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, así como el profesional de Comunicaciones. Adicionalmente, la empresa cuenta con un Manual de Conducta Empresarial. En el ámbito interno, se aplica el Reglamento Interno de Trabajo, que regula el régimen disciplinario. Mediante Resolución R-2023-00100-00017, "Por medio de la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral de Aguas de Malambo S.A. E.S.P.", se establece en su Artículo Tercero que dicho comité se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses, salvo que surjan circunstancias que ameriten una convocatoria inmediata. Los temas tratados en cada reunión deben registrarse en actas. Igualmente, se cuenta con el Manual de Conflicto de Interés y el Comité de Conciliación, cuyos documentos están publicados en la página web institucional: Aguas de Malambo – Grupo EPM. En materia de gestión documental, se ha avanzado con la implementación del sistema respectivo, formalizado mediante el Contrato N.° CO-2025-024, cuyo objeto es la prestación de servicios para la administración y custodia de las cajas de archivo de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con vigencia del 22 de julio al 31 de diciembre de 2025. Respecto a la transparencia, la empresa cumplió con la rendición de cuentas el 8 de mayo de 2025, transmitida por el Canal Metropolitano y compartida a través del siguiente enlace: Rendición de Cuentas 2025. Esto en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 (Estatuto de Participación Ciudadana), que en sus artículos 48, 50 y 58 establece que la rendición de cuentas constituye una obligación permanente de las entidades públicas y sus servidores. En cuanto al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado por la Resolución No. R-2023-00100-00031 del 8 de septiembre de 2023, su Artículo 10 señala que dicho comité deberá reunirse de forma ordinaria, como mínimo, una vez cada tres (3) meses. No obstante, actualmente no existen soportes de sus reuniones. El Artículo 11 regula la convocatoria, que debe ser notificada con al menos tres (3) días de antelación, indicando fecha, hora, objeto y orden del día. Así mismo, se identificó la necesidad de actualizar la Resolución 2016-00100-00008, ya que en su Artículo 3 figuran denominaciones de jefaturas que difieren de la actual estructura organizacional de Aguas de Malambo, conformada por: Jefe de Área de Gestión Administrativa, Jefe de Área de Gestión Comercial, Jefe de Operación y Mantenimiento, y Jefe de Asuntos Legales y Secretaria General.	79%	El Sistema de Control Interno de lla filial Aguas de Malambo S.A. E.S.P. muestra varias fortalezas, como una estructura organizacional bien definida, la adopción de un código de ética y la integración de la matriz de riesgos en la planeación estratégica. Sin embargo, también presenta áreas críticas por mejorar, especialmente en el cumplimiento de las reuniones del Comité de Gestión y Desempeño, la implementación del modelo de lineas de defensa, y la capacitación del talento humano. Abordar estas debilidades contribuirá a mejorar la eficacia general del sistema y a garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. fortalezas	2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	La empresa presentó su Plan Empresarial 2025-2028, debidamente aprobado por la Junta Directiva en la sesión 222 del 30 de octubre de 2024. El macroproceso de Planeación Integrada y Desempeño consolida todos los componentes del negocio relacionados con la gestión y comercialización del agua potable, así como con la gestión y comercialización de aguas residuales, los cuales se encuentran alineados con los indicadores aprobados en dicho plan. Se encuentran establecidas reuniones del grupo primario de Gerencia y de la Junta Directiva, con periodicidad mensual. La filial realiza la gestión de valoración de los riesgos estratégicos. En lo relacionado con los riesgos de tercerización, estos son evaluados directamente por cada administrador de contrato, quien define las acciones correspondientes para su mitigación dentro de los procesos contractuales. El profesional del Área Administrativa, encargado de apoyar los temas de auditoría normativa, en coordinación con la Dirección de Riesgos del Grupo EPM, evalúa y valora periódicamente la matriz de riesgos, de acuerdo con la metodología establecida. Los resultados son presentados a la Junta Directiva, incluyendo en las observaciones las acciones que adopta la empresa para minimizar y gestionar dichos riesgos. Cuando un riesgo es identificado, se han desplegado medidas que van desde procesos disciplinarios hasta la implementación de acciones preventivas y correctivas para gestionar su materialización. Para el año 2025, la situación más relevante corresponde a la cartera vencida, frente a la cual se diseñaron estrategias que incluyeron la contratación del equipo externo de R.I.B. Logísticas S.A.S., dejando al equipo interno de Aguas de Malambo la responsabilidad de los procesos de recuperación directa de cartera. En el periodo evaluado no se realizaron seguimientos a las acciones de mejora; sin embargo, la empresa mantiene un monitoreo por parte de su equipo directivo frente a aspectos que han afectado la operación normal del servicio. Actualmente, únicamente se están atendiendo los seguimientos relacionados con las observaciones emitidas por la Contraloría Distrital de Medellín.	100%	Para el periodo 2023 se aprobó el plan de empresa 2024-2027, que contiene la adopción del mapa de objetivos estratégicos definido por el Grupo EPM en su direccionamiento estratégico. Cada objetivo contiene las actividades, iniciativas y proyectos a desarrollar y los indicadores con las metas establecidas. El macroproceso de planeación integrada y desempeño, consolida todos los componentes del negocio de gestión y comercialización agua, así como también el de gestión y comercialización agua residual, y que están alineados con los procesos funcionales como compras, finanzas, gestión humana, entre otros; siendo medibles y alcanzables a través de los planes definidos por las áreas funcionales. El área Gestion Administriva encargada de planeación presenta a la Gerencia los resultados de la valoración de los riesgos estratégicos en el grupo primario de Gerencia, dando la contextualización al equipo directivo las apreciaciones que se consideran de atención para acciones de mejora. Una vez socializados de manera interna, se presenta a la junta directiva el nivel de riesgo alcanzado como resultante de la valoración de los riesgos evaluados. no se realizaron seguimientos a planes de mejora teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con jefe de control interno, se cuenta con profesional de Gestion Area Administrativa apoyando las Auditorias normativas,	-6%
Actividades de control	Si	75%	La empresa cuenta con una estructura organizacional claramente definida, en la que se establecen roles, responsabilidades y una adecuada segregación de funciones. La filial es objeto de monitoreo por parte de diversos entes de control, tales como la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Medellín, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Además, dispone de indicadores de gestión que permiten verificar la aplicabilidad y efectividad de los controles en los procesos y procedimientos. Dentro del Plan de Trabajo de Auditoría Interna se incluyen evaluaciones relativas a Derechos de Autor, enfocadas en la verificación del licenciamiento de los software instalados en los equipos de Aguas de Malambo. Asimismo, se contempla la revisión de protocolos de seguridad relacionados con la gestión de software malicioso y la administración del inventario de equipos. En cuanto a la tercera línea de defensa, la empresa cuenta con evaluadores independientes como la Revisoría Fiscal (Ernst & Young) y la Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Nexia). Estas entidades emiten opiniones y recomendaciones sobre los hallazgos identificados, señalando aquellos aspectos que requieren acciones de mejora. Actualmente, este lineamiento se encuentra implementado de forma parcial, debido a que la empresa aún no ha consolidado ni documentado por completo el Modelo de Tres Líneas de Defensa, requisito esencial para su adecuada socialización. Se proyecta finalizar esta actividad durante el segundo semestre del año. De manera complementaria, la empresa adelanta la gestión de diversos comités de apoyo para la toma de decisiones y el control interno, entre los cuales se destacan: •Comité Operativo y Comercial •Comité Asesor de Contratación •Comité de Gerencia •Comité de Ética	77%	La empresa cuenta con una estructura organizacional ,la cual tiene definida roles, responsabilidades y segregación de funciones, La filial es monitoreada por los entes de control; como la Contraloria General de la Republica, Contraloria General de medellin, Superintendencia de Servicios publicos, CRA, y tiene indicadores de gestión que permiten verificar la aplicabilidad de los controles en los procesos y procedimientos. Se debe continuar trabajando en el diseño de los controles y su evaluación frente a la gestión del riesgo, de algunos procesos que deben ser actualizados debido a los cambios que se han realizado, y que se hace necesario la verificación de los controles desde la segunda y tercera linea de defensa. Dentro del plan de trabajo de auditoría interna se encuentras las evaluaciones de Derechos de Autor para la verificación del licenciamiento del software al interior de los equipos de Aguas de Malambo y la revisión de los protocolos de seguridad en cuanto a la gestion de Software malicioso, y la gestión de inventario de equipos, pero faltan evaluaciones al tema de Ciberseguridad. Se debe continuar en la documentación de los procesos a nivel de procedimientos, instructivos, tareas, y flujograma y diseñar los y diseñar los controles decada proceso con los atributos descritos en la Metodología de Gestión de Riesgos de Grupo.	-2%
Información y comunicación	Si	96%	Comunicaciones y Relacionamiento Desde el área de Comunicaciones se lideran estrategias orientadas a fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés. A continuación, se presenta la gestión adelantada en materia de comunicaciones internas y externas: En redes sociales, durante el periodo evaluado se obtuvieron los siguientes resultados: •Facebook: 323.249 visualizaciones, alcance de 95.007 usuarios, 423 interacciones (me gusta, comentarios, respuestas, guardados y compartidos). •X (Twitter): 15.487 visualizaciones de contenido. •Página web institucional: 18.900 visitas. La empresa cuenta con 7 contratos en materia de comunicación y divulgación, con los siguientes objetos: 1.Servicio de publicidad radial para la divulgación de la gestión de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. 2.Servicio de publicidad radial para divulgar información relacionada con la gestión comercial. 3.Prestación de servicios de publicidad televisiva para la divulgación de información institucional y de interés para los usuarios. 4.Publicación de avisos de prensa con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 543 de 2011 y al artículo 1.3.4.6 de la Resolución 151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como otras comunicaciones institucionales. 5.Servicios de cubrimiento radial de las estrategias de cercanía adelantadas por la empresa para fortalecer el relacionamiento con la comunidad. 6.Difusión radial de actividades realizadas por las áreas Operativa y Comercial de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. 7.Servicios de cubrimiento periodístico radial de las estrategias operativas de la empresa. En cumplimiento de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, Aguas de Malambo pone a disposición de sus grupos de interés información relevante de carácter institucional. En cuanto al servicio de gestión documental, se incluyen las siguientes actividades: •Soporte funcional y configuración de la herramienta ENTER ONLINE. •Soporte funcional y configuración del Sistema de Comunicaciones Oficiales Escritas. •Operaciones documentales, con los siguientes subservicios: •Recepción, enrutamiento y procesamiento de facturas electrónicas a través del Gestor de Flujos definido. •Servicios asociados con la nómina electrónica por medio del operador tecnológico. Desde los espacios de conversación y medios internos, la Gerencia mantiene informados a los colaboradores sobre su papel en la	93%	La empresa cuenta con diferentes canales de comunicación como la página WEB, correos institucionales, emisora radial como (Emisora Atlántico, Mokaná y Sensación Stereo), redes sociales (Facebook y Twitter), Canal de Televisión Metropolitano, también cuenta con boletín para proveedores y contratistas, para dar a conocer los programas y proyectos a la comunidad. generando informes que dan respuesta a sus necesidades en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 Por otra parte, La empresa Aguas de Malambo, cuenta con su política de Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno; así mismo cuenta con una línea de atención de Contacto transparente: 018000 522 955; como también con un mecanismo para registrar actos indebidos en nuestra organización y garantizar un comportamiento ético de los funcionarios, colaboradores o contratistas. o tambien registar los incidentes en el siguiente enlace https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/registro-incidentes?site=0	3%
Monitoreo	Si	89%	Para la vigencia evaluada no se contó con un Plan Anual de Auditoría, debido a la ausencia de nombramiento del Jefe de Auditoría Interna y/o Control Interno. No obstante, se realizaron auditorías normativas, las cuales permiten minimizar el riesgo de sanciones. El 28 de febrero de 2024 se efectuó la transmisión en el CHIP de la evaluación de Control Interno Contable, obteniendo una calificación del 4,76%. Así mismo, el 23 de marzo de 2024 se publicó en la página web institucional la evaluación de Derechos de Autor, disponible en el siguiente enlace: Evaluación Derechos de Autor 2024. De igual forma, se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), cuyo informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: Seguimiento PAAC 2025. En cumplimiento de la Resolución N.° 0460 de 2024, Aguas de Malambo S.A. E.S.P. presentó oportunamente la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia fiscal 2024 ante la Contraloría Distrital de Medellín, a través de la Plataforma de Rendición Electrónica del Sistema de Información Gestión Transparente. El informe incluyó los componentes financiero, presupuestales, contractuales, administrativos, de gestión y resultados, de conformidad con lo establecido en la Ley 42 de 1993, el Decreto 403 de 2020 y demás normas que regulan el control fiscal territorial. La entrega se realizó con las siguientes características: •Oportunidad: dentro de los plazos establecidos. •Suficiencia: se entregó la información completa con los anexos exigidos. •Calidad: la información reportada cumplió con los criterios de veracidad, coherencia y consistencia frente a los registros oficiales y soportes entregados. Como resultado de esta evaluación, la empresa obtuvo un puntaje total de 93,5 sobre 100, lo que corresponde a un concepto favorable. Con ello, se evidencia el cumplimiento del lineamiento. En la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2023, practicada a Aguas de Malambo S.A. E.S.P., se presentaron nueve (9) hallazgos, distribuidos de la siguiente manera: •Tres (3) hallazgos con presunta incidencia fiscal, por un valor de $12.910.263.223. •Seis (6) hallazgos con incidencia administrativa. Estos hallazgos deben ser objeto de seguimiento y gestión, y deberán quedar plenamente subsanados a más tardar el 31 de diciembre de 2025.	93%	En Aguas de Malambo el plan anual de Auditoría se aprueba en la Junta Directiva. Aguas de Malambo cuenta con proveedores de aseguramiento externo como Contraloría General de Medellín, Revisoría Fiscal, Auditoría Externa de Gestión y Resultados y para la vigilancia y control se cuenta con la Superintendencia de Servicios Públicos y la CRA. Se debe continuar gestionando el nombramiento del jefe de control interno y/o Auditor interno teniendo en cuenta la ley 1474 de 2011 en su artículo 8, designación de responsable del Control Interno, Debido a que se corre el riesgo de incurrir en sobrecostos, deficiencias en la calidad y multas si no se realizan las Auditorias normativas, también riesgo reputacional en caso de que se materializarse una sanción. En la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 practicada a la Empresa Aguas de Malambo se presentaron nueve (9) hallazgos. Así: tres (3) con presunta incidencia fiscal por $12.910.263.223 y seis (6) con incidencia administrativa.	-4%

WALTHER DARIO MORENO CARMONA
GERENTE
AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P